

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa implantará la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos

Su aplicación se hará efectiva desde el 1 de abril del próximo año 2023

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado en mesa de negociación iniciar la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos. La aplicación se hará efectiva desde el 1 de abril del próximo año 2023. La medida cuenta con el visto bueno del departamento de Intervención al dar cumplimiento el Ayuntamiento con el objetivo de la Regla del Gasto en la fase de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General. El concejal de Recursos Humanos y Personal, Kiko Carreres, respaldado por los sindicatos, atiende esta medida como “una medida justa, puesto que repercute en una mayor calidad de los servicios prestados y mejorará la conciliación con la vida personal y familiar de los empleados públicos”. “La implantación de la jornada laboral de 35 horas busca preservar en todo momento la calidad de los servicios y estará sujeta a un seguimiento del sistema de productividad; además se cuantificará una línea presupuestaria para la misma”, añade Carreres. Este hecho dejará sin efecto todos los acuerdos de jornada para complementar la jornada a 37,5 horas, entre ellos los acuerdos aprobados en sesión plenaria el 17 de enero de 2012, acuerdos sobre sistemas, horarios y condiciones de trabajo del personal de Policía Local, acuerdo para la prestación de guardias por el personal de Servicios Técnicos y Playas, así como los acuerdos del resto de colectivos del Ayuntamiento de la Vila Joiosa, retomando a partir de ese momento los acuerdos de prolongación de jornada de la Policía Local, Guardias de Servicios técnicos, Guardias de Registro... Acuerdos voluntarios y retribuidos por colectivos.

Noticia publicada el 02 de Diciembre de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Personal y Organización.

